

CERTIFICADO N°316/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°19 del H. Concejo Municipal, celebrada el 17 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la constitución de las servidumbres de ocupación, paso y tránsito de suministro de energía eléctrica a favor de Chilquinta Distribución S.A, respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°1650, que se singulariza como LOTE 1 A, individualizado en el plano archivado bajo el N°2105, en el Registro de Documentos del año 2015 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio a Fojas 371, N°587 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Dichas servidumbres, tienen por objeto que Chilquinta Distribución S.A. ocupe y cruce el inmueble ya singularizado, con una línea eléctrica que sigue los trazados fijados en el plano denominado **“Servidumbre de Ocupación, Paso y Tránsito Suministro Energía Eléctrica Comulvi Comuna de Villa Alemana”**, plano que se protocolizará junto con la correspondiente escritura pública de constitución de servidumbre. Lo anterior, para dotar de suministro eléctrico al inmueble ya individualizado, el cual se encuentra en proceso de donación, en el marco del proyecto **“Adquisición de terrenos para el Comité de Vivienda Comulvi”**, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del programa Mejoramiento de Barrios bajo la línea de Acciones Concurrentes. Además, dichas servidumbres serán de carácter voluntario, gratuitas, perpetuas, continuas y aparentes. Se hace presente que la red eléctrica de Baja Tensión, tendrá una extensión de trescientos cincuenta y nueve comas cero un metro de largo y con un ancho de tres metros. El área total de la servidumbre tendrá una superficie de quinientos diez comas un metro cuadrado, y el área ocupada tendrá una superficie de uno coma doce metros cuadrados.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de diciembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal